



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 1
RM N° 020/10

3

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 020 /10**

Sucre, 03 de febrero de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en **Sesión Plenaria de 03 de febrero de 2010**, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota CITE HCM No. 31/010 de 29 de enero de 2010, emitida por el PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA, mediante la cual, invita al Presidente y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante de Sucre, con la finalidad de participar de la **SESION DE HONOR en conmemoración a los "CIV ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE PUERTO BAHIA HOY COBIJA"**, a realizarse el día **martes 9 de febrero de la presente gestión, a Hrs. 10:00am**, en el Salón Rojo del Gobierno Municipal de Cobija, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios al Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y al Sr. Juan Valda Salinas, CONCEJAL MUNICIPAL, con la finalidad de que asistan y participen en el referido evento, a realizarse en el Gobierno Municipal de Cobija.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los señores: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y Juan Valda Salinas, CONCEJAL MUNICIPAL, con la finalidad de que asistan y participen la **SESION DE HONOR en Conmemoración a los "CIV ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE PUERTO BAHIA HOY COBIJA"**, a realizarse el día **martes 9 de febrero de la presente gestión, a Hrs. 10:00am**, en el Salón Rojo del Gobierno Municipal de Cobija, a los efectos administrativos, la declaratoria en comisión comprende del 08 al 11 de febrero de 2010.

Art.2º Páguense **PASAJES Y VIATICOS** al Presidente y al Concejel Municipal, que se indica en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Linda Paride Jadue Aramayo
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL